

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

CONTROL DOCUMENTAL

(ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA)

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2011-2012
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	13/12/2012
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			13/12/2012
3.0			18/12/2012
4.0			

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://optica.ucm.es/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

<http://optica.ucm.es/grado>

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Aspectos a valorar:

• SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros.

- **Composición:** Comisión de Calidad (se crea en la Junta de Escuela el 30 de Marzo de 2009)

APELLIDOS, NOMBRE (COLECTIVO AL QUE REPRESENTA Y/O CARGO)	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Ezquerro Rodríguez, José Miguel (Presidente)	23/06/2010
Peral Cerdá, M ^a Asunción (Secretaria)	23/06/2010
Torre Adrados, Almudena de la (Subdirectora de Ordenación Académica)	23/06/2010
Lorente Velázquez, Amalia (Coordinadora de Grado)	01/06/2011
Ana Rosa Barrio de Santos Antona Peñalba, Beatriz (Coordinadora del Máster en Optometría y Visión)	23/06/2010 hasta 13/06/2012 13/06/2012
López Alonso, José Manuel (Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen)	01/06/2011

Sánchez-Ramos Roda, Celia (Directora del Departamento de Óptica II)	23/06/2010
Rodríguez Franco, Arturo (Director de la Sección Departamental de Matemática Aplicada)	23/06/2010
Gómez Pedrero, José Antonio (Director de la Sección Departamental de Óptica)	23/06/2010
Pargada Iglesias, Lina (Directora de la Sección Departamental de Química orgánica I)	23/06/2010
de Hoz Montañana, Rosa (Representante de la Sección Departamental de Oftalmología y ORL)	23/06/2010
Yagüe de Alvaro, Raquel (Repr. Unidades docentes no departamentadas)	23/06/2010
Santurtún de la Hoz, M ^a Jesús (Repr. De P.A.S.)	23/06/2010
Serrano García, José Ignacio (Repr. Estudiantes de Grado)	13/07/2010
Fonseca Vázquez, Begoña (Repr. Estudiantes de Post-Grado)	29/10/2010
Martínez Vargas, Andrés (Agente externo. Secretario del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas de España)	23/06/2010
Cristóbal Pérez, Gabriel (Agente externo. Perteneciente al Consejo superior de Investigaciones Científicas)	20/12/2011

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El reglamento de la Comisión de Calidad de aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizara por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además la Comisión de Calidad promoverá reuniones expresas para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

1.3.- Periodicidad de las reuniones.

La Comisión de Calidad del Centro se ha reunido 6 veces a lo largo del curso 2011-2012.

Comisión de Calidad: 2011-11-17

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 30/05/2011.
2. Informe de la Subdirección de Calidad e Innovación.
3. Nombramiento si procede del agente externo relacionado con el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen en la Comisión de Calidad.
4. Reglamento de Régimen Interno de Centro.
5. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

- Se acepta a Gabriel Cristóbal Pérez como Agente Externo

Comisión de Calidad: 2012-01-19

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 17/11/2012.
2. Informe de la Subdirección de Calidad e Innovación.
3. Memoria anual de seguimiento docente del Grado en Óptica y Optometría, correspondiente al curso 2010-2011.
4. Memoria anual de seguimiento docente del Master en Optometría y Visión, correspondiente al curso 2010-2011.
5. Reglamento de Régimen Interno de Centro. Debate sobre la estructura de las comisiones de Centro.
6. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

- Se aprueba la memoria anual de seguimiento docente del Grado en Óptica y Optometría, correspondiente al curso 2010-2011.
- Se aprueba la memoria anual de seguimiento docente del Master en Optometría y Visión, correspondiente al curso 2010-2011

Comisión de Calidad: 2012-02-02

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 19/01/2012.
2. Comisiones del Centro. En este punto se ha ido estudiando la composición de cada una de las comisiones del Centro, algunas de ellas se han modificado y otras se han dejado para ser tratadas en reuniones posteriores
3. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

- Añadir en la Subcomisión de Convalidaciones:
 - Los coordinadores de cada titulación del centro.
 - 1 representante del departamento o departamentos que tengan sede en el centro.
- Añadir en la Comisión de la Clínica:
 - 2 profesores del Centro.
 - 1 coordinador de grado.
- Añadir en la Comisión de Prácticas Externas:
 - 1 coordinador de cada titulación que tenga prácticas externas.

Comisión de Calidad: 2012-03-02

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 02/02/2012.
2. Reclamaciones presentadas en el Centro.
3. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

Se comunica que se han presentado una serie de reclamaciones sobre las que se toman las siguientes decisiones:

- a. Fecha de presentación: 2012-02-03. Ver ANEXO I.
Después de estudiar por parte de la Comisión toda la documentación aportada, se considera la posibilidad de tramitar esta reclamación a Inspección de Servicios, para lo cual se produce una votación cuyo resultado es el siguiente:
Enviar el expediente a la Inspección de Servicios: 10 votos.
No enviar el expediente a la Inspección de Servicios: 0 votos.
Blanco: 2 votos.
Nulo: 1 voto.
Se toma la decisión de tramitar el expediente a la Inspección de Servicios con toda la información detallada del proceso. Ver ANEXO I bis. Los documentos a los que hace referencia el Anexo I bis forman parte del expediente. Se comunicará a las partes la decisión tomada.
- b. Fecha de presentación: 2012-02-28. Ver ANEXO II.
Después de estudiar por parte de la Comisión toda la documentación aportada, se considera que la reclamación no procede y así se le hará saber a las partes

Respecto a las siguientes cinco reclamaciones, se trataron de forma simultánea, ya que el problema era de coordinación entre asignaturas. Las soluciones que se arbitraron fueron reflejadas en el acta de la reunión de esta Comisión de Calidad en respuesta al Departamento implicado y a los alumnos respectivamente.

- c. Fecha de presentación: 2012-02-15.
- d. Fecha de presentación: 2012-02-20 (reclamación 1).
- e. Fecha de presentación: 2012-02-20 (reclamación 2).
- f. Fecha de presentación: 2012-02-20 (reclamación 3).
- g. Fecha de presentación: 2012-02-29.

Comisión de Calidad: 2012-05-08

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 02/03/2012.
2. Reclamaciones presentadas en el Centro.
3. Reglamento del Centro.
4. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

- Sobre dos reclamaciones:
 - En la primera se quejaban los alumnos porque se había cerrado el servicio de reprografía por la tarde. Esta reclamación fue resuelta por el Subdirector Calidad e Innovación con una carta en la que se les explicaba a los alumnos que eso no dependía del Centro sino de la Universidad e instaba a los alumnos a que mandaran la queja al Vicerrectorado de Alumnos de la UCM.
 - La segunda reclamación afecta a una asignatura de la Sección Departamental de Matemáticas cuyas clases tiene asignadas el profesor Fivos Panetsos. La Comisión de Calidad acuerda:
 - 1º Se mandará la queja a Inspección de Servicios y al Defensor del Universitario.
 - 2º Se pedirá a Inspección de Servicios que actúen lo más rápido posible para que se pueda llamar a declarar a los alumnos y lo hagan ahora y no en el próximo curso cuando todo puede quedar más diluido.
- Sobre el Reglamento del Centro. Se acuerda ampliar las siguientes comisiones delegadas del Centro: Comisión Académica y de Estudios, Comisión de Espacios, Comisión Económica y de Infraestructuras. Dichas ampliaciones son:

- 1 representante de los profesores con vinculación permanente.
- 1 representante del resto de PDI.
- 1 representante del PAS.
- 1 representante de estudiantes.

Estos representantes serán elegidos por sorteo y su duración será la del equipo de dirección.

Comisión de Calidad: 2012-06-12

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 08/05/2012.
2. Informe del presidente de la Comisión de Calidad.
3. Propuesta de reglamento/normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado y Prácticas Externas.
4. Propuesta de miembros de la Comisión de Fin de Grado.
5. Reglamento del Centro.
6. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

- Sobre la propuesta de reglamento/normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado y Prácticas Externas. Se aprueba el reglamento/normativa presentado con las siguientes modificaciones:
 - Se modifica el nombre del grupo 9: se cambia “materias transversales” por “multidisciplinares”.
 - Se cambia el orden de los grupos: Grupo1: Contactología/Grupo 3: Visión, por Grupo 1: Visión/ Grupo 3: Contactología.
 - Se cambia la redacción del párrafo 6.3 por el siguiente:
 - 6.3. La memoria del TFG, en papel y en formato electrónico, deberá entregarse al profesor o profesores en las fechas y forma establecidas para ello, a fin de que procedan a su evaluación. El procedimiento de evaluación incluirá una parte oral, que se realizará como una presentación pública ante un mínimo de dos profesores que dirijan TFG y el resto de estudiantes del grupo.
- Sobre la propuesta de miembros de la Comisión de Fin de Grado. Se acuerda que sea la siguiente:
 - La Comisión de Trabajos Fin de Grado estará compuesta por los/as siguientes integrantes:
 - El/la coordinador/a del Grado en Óptica y Optometría (Presidente).
 - El/la Subdirector/a de Ordenación Académica y Estudios.
 - El/la directora/a de cada Departamento o Sección Departamental con sede en el Centro.
 - Dos representantes de los Departamentos que no tienen sede en el Centro.
 - Un representante de los profesores con dedicación permanente.
 - Un representante del resto de PDI.
 - Un representante de estudiantes de Grado.
 - El/la coordinador/a del Grado en Óptica y Optometría de la Facultad de Óptica ostenta la presidencia de la Comisión de Fin de Grado y el Secretario/a será el miembro de la comisión, con excepción de los representantes de estudiantes, de menor categoría y antigüedad.

• SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
Plazas de nuevo ingreso	170	170	170	

Matrícula de nuevo ingreso	155	149	160	
Porcentaje de cobertura	-----	87.6 %	94,1%	

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	57,7%
TASA DE ABANDONO	No aplicable
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	No aplicable
TASA DE GRADUACIÓN	No aplicable

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	66,9%
TASA DE PREABANDONO	21.2%
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	115.9%
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	728.2%
TASA DE DEMANDA MÁSTER	No procede
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	No procede
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	35.6 %
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	28.9 %
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC.	100%
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	22.5%
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	500%
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	No procede
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	22.5%
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	70.4%
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	79.4%

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

El número de plazas ofertadas se corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

1. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. 160

Este número muestra el interés de los estudiantes de nuevo ingreso por esta titulación y, así mismo, pone de manifiesto que el número de plazas ofertadas está en concordancia con la demanda actual del título.

2. Porcentaje de cobertura. 94.1 %

Este indicador muestra que el número de plazas ofertadas permite a los estudiantes que lo solicitan, el ingreso en nuestra titulación.

3. Tasa de rendimiento del Título. 57.7 %

Consideramos que se trata de un valor de la tasa todavía bajo, aunque superior a la tasa del curso académico anterior (49.9 %). Esta subida se puede explicar dado que estamos en el tercer año de implantación y los alumnos han comenzado a cursar asignaturas propias de su formación. En cualquier caso este indicador no puede reflejar un dato objetivo hasta que no esté el título totalmente implantado, situación que se produce en el curso 2012-13.

4. Tasa de abandono del Título. No aplicable.

Dado que estamos en el tercer año de implantación del título, no se dispone de la información solicitada.

5. Tasa de eficiencia de los graduados del Título. No aplicable

Dado que estamos en el tercer año de implantación del título, no se dispone de la información solicitada.

6. Tasa de graduación del Título. No aplicable

Dado que estamos en el tercer año de implantación del título, no se dispone de la información solicitada.

7. Tasa de éxito del Título. 66.9 %

Este resultado pone de manifiesto que el grado de exigencia de las diferentes asignaturas es acorde con la enseñanza impartida y dado que estamos en el tercer año de implantación es esperable que dicho dato vaya en aumento progresivo a la vez que la implantación.

8. Tasa de pre-abandono del Título. 21.2 %

Este valor es elevado pero consideramos que es justificable debido al estado de implantación de la titulación. En los primeros años de cada titulación es cuando más abandonos se producen. El hecho probado es que esta tasa va disminuyendo y así para el documento de seguimiento del curso pasado fue del 24 %. En cualquier caso este indicador no puede reflejar un dato objetivo hasta que no esté el título totalmente implantado, situación que se produce en el curso 2012-13.

9. Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. 115.9 %

Este dato demuestra la gran demanda social que esta titulación tiene.

10. Tasa de demanda del Título de Grado resto de las opciones. 728.2 %

Este indicador recoge el número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por la titulación como primera opción respecto de los matriculados posteriormente. Lo cual muestra el alto interés social que esta titulación despierta.

11. Tasa de demanda del Título de Máster. No procede

12. Tasa de demanda del Título de Máster resto de las opciones. No procede

13. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 35.6 %

Consideramos que es un buen dato dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %. Adicionalmente si lo comparamos con el resto de las titulaciones de la misma rama, 13.5 %, es significativamente mayor.

14. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 28.9 %

Consideramos que es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Además se ha producido un incremento de este indicador respecto al curso anterior que fue del 17.8 %, lo cual es positivo.

15. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. 100 %

Este dato es muy bueno ya que muestra que de todos los docentes que se presentan a evaluación, todos la superan.

16.Tasa de movilidad de los graduados del Título. 0 %

Este valor es totalmente coherente debido a que los primeros graduados saldrán durante el curso 2012-13.

17.Tasa de satisfacción con las prácticas externas. No aplicable.

Estas prácticas están programadas para cuarto curso de Grado, que empezará a impartirse en el año académico 2012-2013.

18.Tasa de satisfacción con la movilidad. 22.5 %

Este dato es bastante más alto que el del curso pasado, debido a que el estado de implantación de la titulación está en una fase más avanzada. Hay más alumnos que toman conciencia de la posibilidad de cursar parte de la carrera en otras universidades. Consideramos que este dato irá en aumento en los próximos cursos.

19.Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 70.4 %

Este dato, es un dato positivo, nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación. Hay un aumento de un 4 % respecto del año pasado, lo cual es un indicativo favorable. Posiblemente esta mejora tenga que ver con el estado de implantación de la titulación.

20.Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 79.4 %

Estimamos que este dato nos muestra que el personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación.

• SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado.

La coordinación docente recae sobre la Subdirección Académica y de Estudios y sobre la Comisión Académica, que es una comisión delegada de la Junta de Centro que son los órganos que coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente el desarrollo de todos los estudios y a todos los niveles. A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Grado con fecha 01/06/2011, la cual ha sido incorporada asimismo en la Comisión de Calidad del Centro. También se crean comisiones específicas de algunas materias, dependientes de la Subdirección Académica y de Estudios, que por su complejidad así se requiere. Sería el caso de la Comisión de Prácticas Tuteladas y la Comisión de Trabajo de Fin de Grado.

A principio de curso se realiza un Seminario de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso. Durante este seminario se informa de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interaccionar con la Facultad.

La Comisión académica del Centro se ha reunido en 6 ocasiones a lo largo del curso 2011/2012. En dichas reuniones se han tratado diversos temas relacionados con la docencia en la titulación y su coordinación. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Puesta en marcha del 3º curso del Grado en Óptica y Optometría.
- Horarios y calendario de exámenes
- Curso de Adaptación de la Diplomatura al Grado
- Normativa Trabajo Fin de Grado
- Programación y Normativa Prácticas Tuteladas

La Comisión de Prácticas Tuteladas, dado que es una comisión de reciente creación, no ha llegado a reunirse en ninguna ocasión durante el curso académico 2011-2012 siendo tratados todos los temas relacionados con las prácticas tuteladas en la Comisión Académica.

La Comisión de Trabajos Fin de Grado (TFG) dado que hasta su creación todos los temas relacionados con los TFG se han tratado en la Comisión Académica, se ha reunido una única vez:

Comisión de TFG: 12-7-2012

1. Informe de la Coordinadora de Grado
2. Modelo de Propuesta de TFG por parte de un profesor
3. Normas para la elaboración de la memoria escrita de los TFG
4. Informes para la evaluación de los TFG

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Implantado.

El indicador correspondiente a la “**Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente**” (28,9 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Además se ha producido un incremento de este indicador respecto al curso anterior que fue del 17.8 %, lo cual es positivo. Destacar además que el indicador para la “**Tasa de evaluaciones positivas del profesorado**” ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación. Este resultado estaría abalado por el nivel de participación del alumnado reflejado en la “**Tasa de participación en el programa de evaluación docente**” que es del 35,6 %.

El profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte en esta titulación viene descrito en la siguiente tabla en función de su categoría de los cuales el 57 % son doctores.

Categoría Profesor	Tiempo completo	Tiempo parcial				TOTAL
		3 horas	4 horas	5 horas	6 horas	
<i>Catedrático Universidad</i>	2	0	0	0	0	2
<i>Titular Universidad y Catedrático Escuela Universitaria</i>	36	0	0	0	0	36
<i>Titular Escuela Universitaria</i>	18	0	0	0	0	18
<i>Contratado Doctor</i>	6	0	0	0	0	6
<i>Ayudante Doctor</i>	5	0	0	0	0	5
<i>Colaborador</i>	10	0	0	0	0	10
<i>Ayudante</i>	1	0	0	0	0	1
<i>Asociado</i>	0	3	0	0	22	25
<i>Asociado Ciencias Salud</i>	0	5	0	0	0	5
<i>Titular Interino</i>	0	0	0	0	1	1
TOTAL	78	8	0	0	23	109

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No implantado.

Estas prácticas están programadas para cuarto curso de Grado, que empezará a impartirse en el año académico 2012-2013.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Implantado.

Con respecto a la movilidad de estudiantes se permite esta posibilidad para los/las estudiantes que quisieran participar en los programas de intercambio, tipo Séneca y tipo Erasmus.

Con respecto al programa Séneca tenemos acuerdos con las Universidades de:

- Universidad de Valencia
- Universidad de Alicante
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad Politécnica de Cataluña
- Universidad de Granada
- Universidad de Zaragoza
- Universidad de Murcia

Dentro del programa Erasmus existen acuerdos específicos con las Universidades Europeas de:

- Hochschule Aalen - Aalen, ALEMANIA
- Università degli Studi di Milano - Bicocca - Milán, ITALIA
- Università degli Studi di Padova - Padua, ITALIA
- Università degli Studi Roma Tre - Roma, ITALIA
- Latvijas Universitāte - Riga, LETONIA
- Universidade da Beira Interior - Covilha, PORTUGAL
- Univerzita Palackého v Olomouci - Olomouc, REPÚBLICA CHECA

El nivel de satisfacción con el programa de movilidad que presenta la Facultad viene reflejado en el Cuestionario de la satisfacción del alumnado que realiza la Universidad Complutense y que muestra una satisfacción del 22.5%. Este valor es bajo, debido posiblemente al poco nivel de participación del alumnado en estos programas y consecuentemente a su desconocimiento de las estancias. De hecho, respecto al programa ERASMUS esta Facultad ha acogido a 7 alumnos mientras que 4 alumnos de nuestra Facultad han optado por realizar parte de la carrera fuera de España.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Implantado parcialmente.

La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación (70.4 %), es un buen dato, nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación. Hay un aumento de un 4 % respecto del año pasado, lo cual es un indicativo favorable. Posiblemente esta mejora tenga que ver con el estado de implantación de la titulación.

En cuanto a la tasa de satisfacción del profesorado con la titulación (79.4 %), pone de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad ha implantado durante el curso 2011/2012 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios. El valor obtenido ha sido del 70.8 %, dato muy satisfactorio y superior a la media de la propia universidad.

Este Vicerrectorado está pendiente de la implantación de los mecanismos necesarios para la evaluación por parte de los agentes externos.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No implantado.

Todavía no existen graduados con esta titulación.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Implantado.

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
- 3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento

- administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
- 5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
 - 6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
 - 7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las quejas planteadas a lo largo del curso académico 2011-2012, así como las resoluciones a las mismas, ha habido dos tipos de quejas relacionadas con los siguientes factores:

- a) Falta de respeto reiterado, según la versión de los alumnos/as, por parte de un profesor/a hacia los alumnos/as. La Comisión de Calidad tramitó dicha queja a inspección de servicios y ha estado en contacto con dicha Inspección realizando un seguimiento de las diferentes fases de la instrucción que todavía está por terminar.
- b) Problemas de asistencia del profesor a clase y fusión de grupos de prácticas. Este problema además de ser grave es recurrente, por lo que la Comisión de Calidad tramitó dicha queja a inspección de servicios, actualmente se encuentra en la fase de instrucción.

Desde la Comisión de Calidad de la Facultad se está tratando de mejorar el procedimiento de recogida y clasificación de incidencias para agilizar y perfeccionar las diferentes actuaciones que se tengan que realizar. A efectos de mostrar de forma más clara el procedimiento, se está trabajando en un protocolo que se pondrá en funcionamiento durante el curso 2012-13.

● SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA y ACAP, para la mejora de la propuesta realizada.

La ACAP realizó un informe de evaluación de esta titulación sobre el curso 2010-11, este informe llegó al Centro en octubre de 2012 y el informe definitivo en enero de 2013. Por todo ello, las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones emanadas de dicha evaluación se están llevando a cabo durante el curso 2012-13. Y son las siguientes:

Información pública

- Recomendación: Es necesario que se simplifique el acceso a la información del título desde la página principal de la Universidad. Se produce una navegación muy poco intuitiva que interpone páginas generales con las propias del centro. La información general exigida en el proceso de evaluación del seguimiento se encuentra en el apartado "Docencia" desde donde si accede al apartado de " titulaciones impartidas " se vuelve de nuevo a la página intermedia de carácter general que obliga de nuevo a hacer el mismo recorrido anterior. Sin embargo y dentro de la misma página donde aparece el epígrafe anteriormente citado, aparece como epígrafe independiente el del título en el que sí aparece los ítems solicitados por ACAP en una serie de documentos pdf pero no se puede considerar que la información esté integrada en la propia del centro ni que sea de fácil acceso.
Se ha creado una nueva página Web con una navegación más intuitiva y mejor distribuida atendiendo a esta recomendación.
- Recomendación: Existe diferencia entre lo aparecido en la memoria verificada y la información aparecida en la página web referida al número de créditos mínimos que deben matricularse según modalidad y curso. Deberían solucionarse dichas discrepancias.
Se ha subsanado esta discrepancia.
- Recomendación: Se debería dar una mayor accesibilidad a la información relativa a que se trata de una profesión regulada.
Se ha resuelto esta anomalía.
- Recomendación: Se recomienda realizar la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/ 2011, de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior.
Se ha publicado la normativa que hace referencia a este epígrafe.
- Recomendación: Es preciso mejorar la accesibilidad a la información de las guías docentes.
Se ha incorporado la guía docente de cada asignatura como acceso directo desde los epígrafes de cada una de ellas.
- Recomendación: Se recomienda mejorar la información referente a los criterios de evaluación en las guías docentes.
Se está procediendo a la mejora de dicha información.
- Recomendación: Se recomienda aclarar la información pública referente a las prácticas, que en la web aparece que "No contempla...".Conviene aclarar cómo se organizan las prácticas, según lo comprometido en la memoria. Actualizar la información de acuerdo al artículo 2 del RD 1707/2011.
Se ha incorporado en la página de la Facultad toda la información relacionada con dichas prácticas.
- Advertencia: La información pública sobre el sistema de quejas y sugerencias es poco accesible. No se trata sólo de abrir la posibilidad de recogida de quejas o sugerencias sino también de establecer procedimientos de tratamiento de esa información y que estos sean claros.
Hemos estructurado el sistema de información y recepción de incidencias para un acceso más claro y dinámico de estos procedimientos.
- Recomendación: Es preciso dar una mayor accesibilidad a los programas de movilidad.
Se ha creado un epígrafe específico a este referente, en la página Web del Centro, dentro de la ventana de acceso a Alumnos.

Autoinforme

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

- Recomendación: La descripción aportada sobre el funcionamiento y sistema de toma de decisiones del SIGC es muy escasa, no se produce un análisis del sistema adoptado.
Estamos trabajando en el estudio autocrítico de nuestras actuaciones.

Indicadores cuantitativos

- Recomendación: Se recomienda profundizar en el análisis de indicadores así como reflexionar sobre acciones para mejorar tasas como la de rendimiento.
Hemos profundizado en dichos análisis.

Sistemas para la mejora de la calidad del título

- Recomendación: En lo tocante a los mecanismos de coordinación docente, en el autoinforme se indica que están aún en vías de implantación. Es de vital importancia que estos mecanismos acaben de desplegarse. Se recomienda que se realice un análisis de su funcionamiento y en consecuencia, de las medidas adoptadas para la mejora de la implantación del grado, si ese fuese el caso.
Se ha implantado totalmente.
- Recomendación: Se recomienda aportar información de los mecanismos contemplados en el SGIC para evaluar la calidad de la docencia, tan sólo se hace referencia a los niveles de participación en lo que se supone es DOCENTIA pero sin aportar información adicional que permita una evaluación de los mismos.
Se está trabajando en el perfeccionamiento de los diferentes mecanismos relacionados con el SGIC.
- Recomendación: Se recomienda aportar análisis y valoración de la información relacionada con los mecanismos previstos para el control de la calidad de los programas de movilidad ya que tan solo se aporta un listado de acuerdos.
Se está realizando estos análisis.
- Recomendación: Se recomienda realizar análisis y valoración de las quejas recibidas, así como una valoración del propio sistema adoptado.
Se realiza dicho análisis y valoración, además de estar trabajando en el estudio autocrítico de nuestras actuaciones

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

En el apartado anterior se han detallado todas las acciones llevadas a cabo como consecuencia de las recomendaciones realizadas por la ACAP.

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

La Junta de Facultad no ha tenido tomar acciones nuevas que no estuvieran ya contempladas su propia dinámica de trabajo.

• SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación.

• SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

La fortaleza del Título viene abalada por la progresión que han tenido los estudios enmarcados en esta disciplina desde el año 1973, partiendo de unas enseñanzas de Anteojería. Posteriormente se pasó a una Diplomatura de Óptica, luego una Diplomatura de Óptica y Optometría y actualmente se imparte el Grado en Óptica y Optometría.

El indicador correspondiente a la “**Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente**” (35,6 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %. Adicionalmente si lo comparamos con el resto de las titulaciones de la misma rama, 13.5 %, es significativamente mayor.

Los indicadores correspondientes a la “**Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación**” (70,4 %) y a la Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación (79,4 %) nos hacen pensar que la línea de actuación en la que se viene impartiendo la titulación es la adecuada.

El indicador correspondiente a la “**Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente**” (28,9 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Además se ha producido un incremento de este indicador respecto al curso anterior que fue del 17.8 %, lo cual es positivo. Destacar además que el indicador para la “**Tasa de evaluaciones positivas del profesorado**” ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.

Se han puesto en funcionamiento, a través de la figura del coordinador de grado, las Comisiones de TFG y Prácticas Tuteladas.

El sistema de calidad implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las tareas que tiene asignadas, muestra de ello, son los órdenes del día, acuerdos y acciones reflejados en de las reuniones que ha realizado y que han sido presentados en esta memoria.

Se trata de una titulación con alta demanda a nivel social como lo marca el indicador correspondiente a la **“Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción”** (728,2 %). Este indicador recoge el número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por la titulación como primera opción respecto de los matriculados posteriormente. Lo cual muestra el alto interés social que esta titulación despierta.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El indicador que reproduce la **“Tasa de rendimiento del Título”** (57,7 %), consideramos que se trata de un valor bajo, pero que va mejorando con respecto al curso académico anterior (49,9 %) y que se puede justificar debido a la situación en la que se encuentra la implantación del título y esperamos que en los próximos años se incremente.

Si bien la **“Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente”** (35,6 %) y la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (28,9 %) son elevadas con respecto al objetivo de la UCM para estos indicadores (12 % y 8% respectivamente), consideramos que es mejorable. Desde la Universidad Complutense se están diseñando procedimientos para elevar dichas tasas de participación.

El valor obtenido en lo referente a la **“Tasa de pre-abandono”** (21,2 %) es alto. Este dato no es representativo actualmente en la titulación, debido a que sólo contempla los tres primeros años de implantación. Consideramos que en próximas evaluaciones y con los cuatro cursos completos de la titulación puestos en marcha, dicho número se reduzca considerablemente.

Propuesta para el curso 2012/2013

Se llevarán a cabo diferentes mecanismos para mejorar la participación de los profesores y alumnos en las encuestas de evaluación. Se fomentará la motivación, avisando mediante un e-mail a todos los profesores del Grado cuando se abra la convocatoria del programa DOCENTIA indicándoles la importancia de evaluar su actividad docente. Se pondrá en funcionamiento un sistema nuevo de realización de encuestas, dicho sistema funcionará de forma telemática, con lo que es de esperar que en sucesivos cursos los indicadores referentes a estas encuestas mejoren.

Se propondrá como mínimo una reunión a mitad de curso con los diferentes delegados de curso para tener información de primera mano de la evolución del año académico y recoger aspectos que puedan ser susceptibles de mejora.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

Las debilidades puestas de relieve en la evaluación anterior, SGIC 2010/2011, han sido subsanadas. De hecho las mejoras realizadas mostradas a continuación así lo demuestran.

Mejoras realizadas en 2011/2012

- Se concentrado toda la información de la titulación en una única URL.
- Se ha corregido la ausencia de algunos datos en la URL de la titulación, como son: centro en el que se imparte, mecanismos de coordinación, información detallada del personal docente y procedimiento para la realización de reclamaciones.
- Se levantan actas de todas las reuniones de la Comisión de Calidad.
- Se ha puesto en el hall del Centro a disposición de todo usuario (Alumnos, PDI y PAS) una pantalla informativa en la que se avisa de todos los acontecimientos relevantes que tienen lugar en la Escuela Universitaria de Óptica y Optometría.
- A efectos de la coordinación de la titulación se ha creado la figura de Coordinador/a de Grado con fecha 01/06/2011, la cual ha sido incorporada asimismo en la Comisión de Calidad del Centro.

Por lo que las debilidades y propuestas de acción planteadas en el SGIC 2010/2011 que se muestran a continuación han surgido el efecto esperado.

Debilidades destacadas en SGIC 2010/2011

Fallos detectados:

- a) Aparecen dos direcciones Web diferentes con información complementaria de la titulación.
- b) No son públicos en la Web los siguientes datos:
 - i. Descripción del título. Centros en los que se imparte.
 - ii. Planificación y calidad de la enseñanza. Mecanismos de coordinación de la Titulación, nombre del coordinador, número de reuniones, propuestas de mejora...
 - iii. Personal académico. Datos cuantitativos sobre la evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA.
 - iv. Sistema de garantía de calidad. Procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias. Datos cuantitativos de las encuestas a los estudiantes, profesores y PAS en relación a su satisfacción con la titulación. Indicadores de resultados académicos.
- c) Sistema de garantía de calidad. No se levantan actas de las diferentes reuniones de la Comisión de Calidad

Propuestas de Acciones:

- b) Se unificará la información de la titulación en una única dirección Web.
- c) Se harán públicos en la Web todos los datos anteriormente expuestos.
- d) Sistema de garantía de calidad. Se levantarán actas de las diferentes reuniones de la Comisión de Calidad.

Memoria aprobada por la Junta de Centro el
día